

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29327** RAMADERS DE LLABERIA, S.L.

EDICTO

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 185/2010-M instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Raúl Millán Saun se ha dictado decreto en fecha 22 de setiembre de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ramaders de Llaberia, S.L., por importe de 10.076 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 22 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100070138-1